



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00484286- -UNC-ME#PDT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para efectuar el pago de quince (15) días de viáticos internacionales y once (11) días de alojamiento a favor del señor Prorector de Desarrollo Territorial de la Universidad Nacional de Córdoba Prof. Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO, con motivo de la invitación cursada por el Foro Académico Permanente ALC-UE a participar de la V Cumbre Académica que se llevará a cabo en Alcalá de Henares, España (orden 10), como así también diversas actividades e intercambios de experiencias con centros de innovación en Barcelona (orden 11, 19 y 20);

Lo dispuesto en el Decreto 997/2016 Régimen de Viáticos, Alojamiento y Pasajes del Personal de la Administración Pública Nacional y la Decisión Administrativa 836/2022;

Lo manifestado por la Secretaría de Gestión Institucional (orden 23);

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar el pago de quince (15) días de viáticos internacionales de Grupo D Zona 3 calculados desde el 26/06/2023 al 11/07/2023; y once (11) días de alojamiento de Grupo D Zona 3 desde el 27/06/2023 al 09/07/2023, a favor del señor Prorector de Desarrollo Territorial de la Universidad Nacional de Córdoba Prof. Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO, por los motivos expuestos precedentemente y de acuerdo al informe de la Dirección de Contrataciones - Secretaría de Gestión Institucional obrante a orden 23.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

